



## **Circular 1. Subvenciones de paños y bolas a los clubes de Andalucía para la temporada 2021-22**

Sevilla, 24/08/2021

Estimados presidentes de clubes de la Federación Andaluza de Billar

Según se aprobó en la Asamblea General Ordinaria de la FAB con fecha 22 de agosto de 2021 para la temporada 2021-22 la Federación Andaluza de Billar va a suministrar a los clubes que cumplan con los requisitos exigidos (que se detallan más adelante) paños y bolas homologados al inicio de temporada, subvencionando el 50% aproximadamente del coste de estos.

Los **requisitos para poder beneficiarse de la subvención** son los siguientes:

Para clubes con 2 o más mesas que soliciten 2 paños y 2 juegos de bolas:

1. La inscripción en Liga Andaluza de al menos 1 equipo
2. La inscripción en la Copa de Andalucía de un equipo.
3. Disponer de al menos 8 jugadores con licencia federativa en vigor para la temporada 2021-22. Si un club tiene menos de 8 socios, bastará con que todos los socios tengan licencia en vigor.
4. Tener como mínimo 4 árbitros con licencia federativa en vigor para la temporada 2021-2022. En clubes con menos de 8 socios se estudiará esta limitación.

Para clubes con 4 mesas que soliciten 4 paños y 4 juegos de bolas:

1. La inscripción en Liga Andaluza de al menos 2 equipos. También será válido 1 equipo y ser sede de la Copa de Andalucía.
2. La inscripción en la Copa de Andalucía de un equipo.
3. Disponer de al menos 12 jugadores con licencia federativa en vigor para la temporada 2021-22. Si un club tiene menos de 8 socios, bastará con que todos los socios tengan licencia en vigor.
4. Tener como mínimo 6 árbitros con licencia federativa en vigor para la temporada 2021-2022. En clubes con menos de 8 socios se estudiará esta limitación.

La FAB gestionará la solicitud de paños y juegos de bolas a los proveedores y abonará el importe de estos al proveedor solicitando factura a nombre de la FAB.

Los gastos de transporte, desplazamientos, alojamientos e instalación de los paños correrán a cargo del club solicitante, abonando los portes al transportista y la instalación al montador según proceda.

El procedimiento para solicitar los paños y bolas a la Federación para los clubes que cumplan con los requisitos anteriores será el siguiente:

1. Hacer el pago en la cuenta Openbank de la FAB de la Inscripción de los equipos en la liga andaluza.
2. Hacer el pago en la cuenta Openbank de la FAB de la Inscripción del equipo en Copa de Andalucía.
3. Hacer el pago en la cuenta Openbank de la FAB en concepto de “Inscripción ampliada a la liga andaluza del equipo ...” de 220 € si se solicitan 2 paños y 2 juegos de bolas y de 440 € si se solicitan 4 paños y 4 juegos de bolas.
4. Rellenar el formulario de solicitud que se adjunta con esta circular.
5. Enviar por email los justificantes de pago de los 3 puntos anteriores y el formulario de solicitud relleno y firmado por el presidente del club al Secretario ([secretario@fab.es](mailto:secretario@fab.es)) y al Director Deportivo de la FAB ([deportivo@fab.es](mailto:deportivo@fab.es)) y con copia al Presidente ([presidente@fab.es](mailto:presidente@fab.es)).

Los datos que se rellenarán obligatoriamente en el formulario de solicitud son:

1. Datos del Club y de su presidente
2. Dirección del Club donde se instalarán los paños
3. Dirección de entrega del material si el montador es distinto del proveedor de paños.
4. Número de paños y juegos de bolas que se solicitan indicando marca y modelos. También habrá que indicar el nombre del montador de los paños y la fecha prevista o deseada de instalación de los mismos.
5. Número de equipos inscritos en la liga andaluza
6. Número de licencias federativas de jugadores que tendrá el club en la temporada 2021-2022
7. Nombre y apellidos de los árbitros con licencia en vigor en la temporada 21-22 indicando el número de licencia. Si los árbitros están pendientes del curso de homologación y reciclaje se indicará la fecha del curso

## Observaciones:

- En el caso de que un club no cumpliera con los requisitos para beneficiarse de la subvención del 50%, pero quiera solicitar los paños y/o las bolas a través de la FAB para beneficiarse de los precios acordados con proveedores, tendrá que ingresar el doble de lo estipulado: 440 € por 2 paños y 2 juegos de bolas y 880 por 4 paños y 4 juegos de bolas.
- Si un club no cumple con todos los requisitos, pero se compromete a cumplirlos en los próximos 3-4 meses, también se beneficiaría de la subvención, pero en el caso de finalmente no cumplirlos tendrá de abonar el importe de la subvención a la FAB.
- Los clubes que no soliciten la subvención no tendrán ningún tipo de sanción por ello, pero se les recuerda que para participar en la Liga Andaluza es obligatorio cambiar los paños y las bolas al inicio de cada temporada.
- A los clubes que participan en Liga nacional se les permite retrasar el cambio de paños hasta el comienzo de la Liga Nacional. También se permite comenzar la Liga sin cambiar los paños a los clubes que organizan un Ranking de Andalucía en septiembre u octubre de 2021, que para esta temporada serían Baeza y Almonte.
- Los clubes que tienen jornada como local el 11 de septiembre y no entran en los supuestos anteriores deberán tener los paños cambiados para la disputa del encuentro y en caso de no ser así justificar el motivo ante la Dirección Deportiva para evitar sanciones.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J.M. Domingo Crespo".

Jose Manuel Domingo Crespo  
**Presidente**  
**de la Federación Andaluza de billar**